



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0523

SALTA, 14 MAY 2018

Expediente N° 10.734/17

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2018-0122 mediante la cual se le otorgó a la Bioq. ACOSTA, María Eugenia la ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente 2017; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones realizadas, se destinaron para atender las necesidades relacionadas de la actividad académica antes mencionadas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuenta presentada por la Bioq. ACOSTA, María Eugenia por la suma total de Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para la realización del curso de posgrado "Análisis Microbiológico de Aguas".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida de inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.200,00
Total	\$ 2.200,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 0523

SALTA, 14 MAY 2018

Expediente N° 10.734/17

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia M. Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales